2511281347

COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE SECOP II

Manizales, Noviembre de 2025

Señor:
ALONSO MARTINEZ SOTO
NIT: 16136430-7
CRA 23 20-15
Teléfono: 3122413936
Manizales, Caldas

2511281347

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA – MIC-091-2025

De manera atenta, nos permitimos comunicarle que, de conformidad con el documento informe de evaluación en firme, publicado en el SECOP II el veintiséis (26) de noviembre de 2025, con ocasión de la Invitación Pública **MIC-091-2025** con id.CO1.BDOS.9105558, el municipio de Manizales – Secretaría de Servicios Administrativos-, ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la oferta electrónica presentada por ALONSO MARTINEZ SOTO, identificada con NIT: 16136430-7 , identificado con cédula de ciudadanía número 16136430 por valor total de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS COP ($45.651.400) IVA incluido** y demás impuestos a que haya lugar, que, junto con la presente comunicación, constituye para todos los efectos, el Contrato Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el numeral noveno (9º) del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual se regirá por las siguientes estipulaciones:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS MUNICIPALES 0093 DE 2024 Y 0238 DE 2024.

1. **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:** EL CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de lo establecido en las especificaciones técnicas de la Invitación Pública electrónica **MIC-091-2025** y su documento complementario publicado en el SECOP II. Los documentos de la invitación pública electrónica, sus adendas, así como la oferta presentada por el Contratista, hacen parte integral de la presente carta de aceptación de la oferta y obligan a las partes.

2. **VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS COP ($45.651.400) IVA incluido** de conformidad con las condiciones técnicas del servicio y la oferta económica presentada por el contratista. El presente contrato se realiza a monto agotable, por lo que se adjudicará la totalidad del presupuesto oficial de esta invitación sin menoscabo de que sea adjudicada a la oferta de menor valor en la sumatoria de los valores unitarios **PARAGRAFO:** Que los precios unitarios presentados por el contratista en su propuesta fueron los siguientes:

ITEM	ESPECIFICACIONES	EDADES	CANTIDADES		TOTAL	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
			NIÑA	NIÑO			
1	Andadera, juguete elaborado en plastico resistente, que desarrolla la coordinación y la fuerza del bebé empujando; mango de fácil agarre, estructura triangular para que los pasos del bebé sean seguros; también se convierte en un centro de entreteniendo que contiene juegos	0	8	5	13	$133,400	$1,734,200

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE SECOP II

	didácticos en su parte delantera. Presentación en a caja con medidas de 30 cm de alto * 40 cm de ancho.						
2	Carro Montable en material plástico súper resistente. Tiene sonidos en el timón. Volante con dirección derecha e izquierda. Tiene tres funciones: deslizar, empujar y almacenar, multicolor. Presentación en caja con medidas: 56 cm de ancho * 24 cm de alto.	1	13	6	19	$67,500	$1,282,500
3	Peluche elefante super suave, presiona el pie derecho para hacer un juego interactivo de escondidas haciendo movimientos con sus orejas y el derecho para escuchar una canción, material en poliéster, funcionamiento con tres pilas doble AAA. Presentación en caja con medidas 25 cm de alto * 18 cm de ancho.	1	13	6	19	$51,300	$974,700
4	Triciclo infantil, con sonido con mecanismo de 3 pilas AAA, es de pasta resistente, material duradero y suave. Ruedas resistentes a desgaste, silenciosas y antideslizantes. Rotación de 135° que permite una dirección flexible. Pensado para interior y exterior. Asiento ergonómico con asiento curvo.	2	7	8	15	$142,500	$2,137,500
5	Bicicleta sin pedal, juguete para divertirse, para mejorar la coordinación y el equilibrio de los pequeños. Material del Marco: Acero de alto carbono con pintura electrostática resistente. Rueda: Integrada de espuma para una conducción suave y segura. Mango de goma resistente.	3 y 4	30	20	50	$112,000	$5,600,000
6	Armatodo de bloques de diferentes colores, que permite desarrollar la imaginación ejecutando diferentes formas y estilos, viene en presentación de caja plástica con broche; en forma de organizador para que puedan guardar las fichas en este, con medidas de 22 cm de ancho * 15 cm de alto	3 y 4	30	20	50	$35,900	$1,795,000
	Patín Extensible, Base aluminio. Las botas están hechas de material suave, transpirable y duradero. Con el botón "PUSH", puedes ajustar fácilmente presionando el botón para un uso						

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE SECOP II

7	cómodo. Los robustos soportes de aluminio están reforzados y gruesos para reducir el centro de gravedad y proporcionar un soporte seguro para los pies. Sistema de triple protección, incluyendo cintas de cierre, cordones duraderos y hebillas de seguridad ajustables para proteger los pies de tus hijos. Viene con accesorios protectores (casco, rodilleras, coderas). También tiene accesorios para convertirlos en 4 ruedas. Presentación en bolso tipo tula y cierre con cremallera con medidas 40 cm de ancho * 30 cm de alto	5	13	12	25	$124,000	$3,100,000
8	Juego de plastilina dentista, contiene 16 piezas - accesorios (cabeza, 7 instrumentos odontológicos y 8 bolsita de plastilina). Con este los niños usaran su imaginación sintiéndose odontólogos. Viene en presentación en caja con medidas de: 23 cm de ancho * 17 cm de alto.	5	13	12	25	$30,000	$750,000
9	Set de peinado 3 en 1, kit para actividad de arte y manualidad, herramienta de peinado para niñas. Contiene tres aparatos para trenzar con funcionamiento de 2 pilas doble AA, cepillo, chaquiras, piojitos, cauchos, hilo. Viene en presentación de c aja con medidas 66 cm de ancho * 40 cm de alto.	6 y 7	0	19	19	$81,000	$1,539,000
10	Maquillaje infantil, contiene 9 accesorios: paleta de sombra, rubor, 2 esmaltes, 2 labiales, set de brochas de maquillaje, 1 lima, y adhesivos rostro. Viene en presentación de maleta con cierre de cremallera tipo organizador. Con medidas 20 cm de ancho * 14 cm de alto.	6 y 7	0	19	19	$54,900	$1,043,100
11	Futbolito juego de mesa, Las barras de juego de fútbol en miniatura tienen movimientos fluidos que facilitan el control y maniobrabilidad de los jugadores. Contiene 18 jugadores, 4 balones, 6 asa, manual de indicación. Viene en presentación de caja con medidas 50 cm de ancho * 25 cm de alto.	6 y 7	16	0	16	$111,200	$1,779,200
12	Juego de fichas para armar naval, diseñado para ofrecer horas de entretenimiento educativo, nuestro armatodo tipo lego es perfecto para construir. Las piezas son en materia de pasta resistente, contiene 184 piezas y manual de instrucciones para fácil manejo. Viene en presentación de caja con medidas de 28 cm de ancho * 19 cm de alto.	6 y 7	16	0	16	$30,000	$480,000
	Set de uñas infantil, le enseña el						

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE SECOP II

13	cuidado por el aspecto personal y la higiene en sus manos. Contiene un secador de uñas en pasta resistente con funcionamiento 3 pilas AAA, 3 esmaltes (no tóxicos, inoloro, no es peligrosos para las niñas, su constancia no es la de un esmalte convencional, es una especie de esmalte que se quita fácilmente), toalla, stickers, lima, adhesivos, manual de instrucciones. Viene en presentación de caja con medidas 37 cm de ancho * 33 cm de alto.	8 y 9	0	44	44	$128,300	$5,645,200
14	Juego de fichas para armar, diseñado para ofrecer horas de entretenimiento educativo, nuestro armatodo tipo lego es perfecto para construir. Las piezas son en material de pasta resistente, contiene 215 piezas y manual de instrucciones para fácil manejo. Viene en presentación de caja con medidas de 26 cm de ancho * 19 cm de alto.	8 y 9	0	44	44	$28,400	$1,249,600
15	Carro a control remoto tipo formula 1, estructura fuerte, resistente al desgaste, textura de la rueda de goma fuerte, buen agarre, tiene buena estabilidad, vapor de agua. Funcionamiento para todas las direcciones. Control inalámbrico. El carro tiene sonido. Pasta y goma resistente en las llantas. Funcionamiento del control con 2 pilas doble AA, viene en presentación de caja con medidas de 41 cm de ancho * 13 cm de alto.	8 y 9	34	0	34	$111,200	$3,780,800
16	Juego de fichas para armar, tipo ninja, diseñado para ofrecer horas de entretenimiento educativo. Las piezas son en material de pasta resistente, contiene 109 piezas y manual de instrucciones para fácil manejo. Viene en presentación de caja con medidas de 24 cm de ancho * 16 cm de alto.	8 y 9	34	0	34	$21,400	$727,600

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

17	Kit infantil de manillas. Descubre la Torre de Actividades 5 en 1, un kit de fabricación de joyas diseñado especialmente para niñas. Contiene diversas chaquiras (diferentes colores y formas), hilos y accesorios. Además, su diseño incluye un práctico sistema de almacenamiento en pasta y plástico resistente, lo que facilita mantener organizados todos los materiales. Viene en presentación en caja con medidas 27 cm de alto * 24 cm de ancho	10	0	12	12	$94,000	$1,128,000
18	Lampara, ilumina con estilo y diversión. Adorables diseños y diferentes colores. Es recargable. Contiene la lampara y cable. Viene en presentación de caja con medidas de 12 cm de ancho * 12 cm de alto	10	0	12	12	$21,400	$256,800
19	Balon de futbol profesional, cosido, impermeable. Es un balón que está diseñado con materiales de alta calidad, tiene muy buen rebote, circunferencia 68 cm, peso 410 g	10	13	0	13	$68,400	$889,200

20	Juego de fichas para armar un espectacular carro, las piezas son en material de pasta resistente, contiene 457 piezas y manual de instrucciones para fácil manejo y construcción. Viene en presentación de caja con medidas de 40 cm de ancho * 30 cm de alto	10	13	0	13	$60,000	$780,000
21	Audífono bluetooth, contiene dos auriculares inalámbricos 10 metros para conectar dispositivos móviles, compatible con Android y IOS, Microsoft etc. Auriculares con excelente calidad de sonido, consumo de energía, 2 a 3 horas con dos cargas extras para un total de 9 horas de independencia. Control táctil: sirve para apagar y prender, puedes activar y pausar la reproducción musical así mismo adelantar tus canciones. Tiempo de carga de 1 a 1,5 horas. Viene en diferentes colores. Presentación en caja con medidas 10 cm de alto * 10 cm de largo.	11 Y 12	35	37	73	$43,000	$3,139,000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

22	Maletin elaborado en oxford la cual es una tela fabricada a partir de algodón, de una mezcla de elastano o una combinación de algodón con poliéster. Internamente cuenta con un bolsillo para llevar tu portátil o dispositivo electrónico con la mejor seguridad. A sus laterales cuenta con bolsillos para cargar termos, sombrillas entre otros. Cargaderas acolchadas para una mejor comodidad. Cierres de alta calidad. Multicolor. Presentación en bolsas con medidas 50 cm de alto * 36 cm de ancho.	11 Y 12	35	37	73	$80,000	$5,840,000

3. PLAZO: Desde la fecha de suscripción del acta de iniciación previa aprobación de las garantía exigidas y hasta el quince (15) de diciembre de 2025.

4. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

4.1 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

El objeto del presente proceso contractual se desarrollará de acuerdo con el siguiente cuadro de requerimientos:

ITEM	ESPECIFICACIONES	EDADES	CANTIDAD		TOTAL
			NIÑO	NIÑA	
1	Andadera, juguete elaborado en plástico resistente, que desarrolla la coordinación y la fuerza del bebé empujando; mango de fácil agarre, estructura triangular para que los pasos del bebé sean seguros; también se convierte en un centro de entreteniendo que contiene juegos didácticos en su parte delantera. Presentación en a caja con medidas de 30 cm de alto * 40 cm de ancho.	0	8	5	**13**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE SECOP II

2	Carro Montable en material plástico súper resistente. Tiene sonidos en el timón. Volante con dirección derecha e izquierda. Tiene tres funciones: deslizar, empujar y almacenar, multicolor. Presentación en caja con medidas: 56 cm de ancho * 24 cm de alto	1	13	6	**19**
3	Peluche elefante super suave, presiona el pie derecho para hacer un juego interactivo de escondidas haciendo movimientos con sus orejas y el derecho para escuchar una canción, material en poliéster, funcionamiento con tres pilas doble AAA. Presentación en caja con medidas 25 cm de alto * 18 cm de ancho.	1	13	6	**19**
4	Triciclo infantil, con sonido con mecanismo de 3 pilas AAA, es de pasta resistente, material duradero y suave. Ruedas resistentes al desgaste, silenciosas y antideslizantes. Rotación de 135° que permite una dirección flexible. Pensado para interior y exterior. Asiento ergonómico con asiento curvo.	2	7	8	**15**
5	Bicicleta sin pedal, juguete para divertirse, para mejorar la coordinación y el equilibrio de los pequeños. Material del Marco: Acero de alto carbono con pintura electrostática resistente. Rueda: Integrada de espuma para una conducción suave y segura. Mango de goma resistente.	3 y 4	30	20	**50**
6	Armatodo de bloques de diferentes colores, que permite desarrollar la imaginación ejecutando diferentes formas y estilos, viene en presentación de caja plástica con broche; en forma de organizador para que puedan guardar las fichas en este, con medidas de 22 cm de ancho * 15 cm de alto	3 y 4	30	20	**50**
7	Patín Extensible, Base aluminio. Las botas están hechas de material suave, transpirable y duradero. Con el botón "PUSH", puedes ajustar fácilmente presionando el botón para un uso cómodo. Los robustos soportes de aluminio están reforzados y gruesos para reducir el centro de gravedad y proporcionar un soporte seguro para los pies. Sistema de triple protección, incluyendo cintas de cierre, cordones duraderos y hebillas de seguridad ajustables para proteger los pies de tus hijos. Viene con accesorios protectores (casco, rodilleras, coderas). También tiene accesorios para convertirlos en 4 ruedas. Presentación en bolso tipo tula y cierre con cremallera con medidas 40 cm de ancho * 30 cm de alto	5	13	12	**25**
8	Juego de plastilina dentista, contiene 16 piezas - accesorios (cabeza, 7 instrumentos odontológicos y 8 bolsita de plastilina). Con este los niños usaran su imaginación sintiéndose odontólogos. Viene en	5	13	12	**25**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	presentación en caja con medidas de: 23 cm de ancho * 17 cm de alto.				
9	Set de peinado 3 en 1, kit para actividad de arte y manualidad, herramienta de peinado para niñas. Contiene tres aparatos para trenzar con funcionamiento de 2 pilas doble AA, cepillo, chaquiras, piojitos, cauchos, hilo. Viene en presentación de c aja con medidas 66 cm de ancho * 40 cm de alto.	6 y 7	0	19	**19**
10	Maquillaje infantil, contiene 9 accesorios: paleta de sombra, rubor, 2 esmaltes, 2 labiales, set de brochas de maquillaje, 1 lima, y adhesivos rostro. Viene en presentación de maleta con cierre de cremallera tipo organizador. Con medidas 20 cm de ancho * 14 cm de alto.	6 y 7	0	19	**19**
11	Futbolito juego de mesa, Las barras del juego de fútbol en miniatura tienen movimientos fluidos que facilitan el control y maniobrabilidad de los jugadores. Contiene 18 jugadores, 4 balones, 6 asa, manual de indicación. Viene en presentación de caja con medidas 50 cm de ancho * 25 cm de alto.	6 y 7	16	0	**16**
12	Juego de fichas para armar naval, diseñado para ofrecer horas de entretenimiento educativo, nuestro armatodo tipo lego es perfecto para construir. Las piezas son en material de pasta resistente, contiene 184 piezas y manual de instrucciones para fácil manejo. Viene en presentación de caja con medidas de 28 cm de ancho * 19 cm de alto.	6 y 7	16	0	**16**
13	Set de uñas infantil, le enseña el cuidado por el aspecto personal y la higiene en sus manos. Contiene un secador de uñas en pasta resistente con funcionamiento 3 pilas AAA, 3 esmaltes (no tóxicos, inoloro, no es peligrosos para las niñas, su constancia no es la de un esmalte convencional, es una especie de esmalte que se quita fácilmente), toalla, stickers, lima, adhesivos, manual de instrucciones. Viene en presentación de caja con medidas 37 cm de ancho * 33 cm de alto.	8 y 9	0	44	**44**
14	Juego de fichas para armar, diseñado para ofrecer horas de entretenimiento educativo, nuestro armatodo tipo lego es perfecto para construir. Las piezas son en material de pasta resistente, contiene 215 piezas y manual de instrucciones para fácil manejo. Viene en presentación de caja con medidas de 26 cm de ancho * 19 cm de alto.	8 y 9	0	44	**44**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE SECOP II

15	Carro a control remoto tipo formula 1, estructura fuerte, resistente al desgaste, textura de la rueda de goma fuerte, buen agarre, tiene buena estabilidad, vapor de agua. Funcionamiento para todas las direcciones. Control inalámbrico. El carro tiene sonido. Pasta y goma resistente en las llantas. Funcionamiento del control con 2 pilas doble AA, viene en presentación de caja con medidas de 41 cm de ancho * 13 cm de alto.	8 y 9	34	0	**34**
16	Juego de fichas para armar, tipo ninja, diseñado para ofrecer horas de entretenimiento educativo. Las piezas son en material de pasta resistente, contiene 109 piezas y manual de instrucciones para fácil manejo. Viene en presentación de caja con medidas de 24 cm de ancho * 16 cm de alto.	8 y 9	34	0	**34**
17	Kit infantil de manillas. Descubre la Torre de Actividades 5 en 1, un kit de fabricación de joyas diseñado especialmente para niñas. Contiene diversas chaquiras (diferentes colores y formas), hilos y accesorios. Además, su diseño incluye un práctico sistema de almacenamiento en pasta y plástico resistente, lo que facilita mantener organizados todos los materiales. Viene en presentación en caja con medidas 27 cm de alto * 24 cm de ancho	10	0	12	**12**
18	Lampara, ilumina con estilo y diversión. Adorables diseños y diferentes colores. Es recargable. Contiene la lampara y cable. Viene en presentación de caja con medidas de 12 cm de ancho * 12 cm de alto	10	0	12	**12**
19	Balón de fútbol profesional, cosido, impermeable. Es un balón que está diseñado con materiales de alta calidad, tiene muy buen rebote, circunferencia 68 cm, peso 410 g	10	13	0	**13**
20	Juego de fichas para armar un espectacular carro, las piezas son en material de pasta resistente, contiene 457 piezas y manual de instrucciones para fácil manejo y construcción. Viene en presentación de caja con medidas de 40 cm de ancho * 30 cm de alto	10	13	0	**13**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

21	Audífono bluetooth, contiene dos auriculares inalámbricos 10 metros para conectar dispositivos móviles, compatible con Android y IOS, Microsoft etc. Auriculares con excelente calidad de sonido, consumo de energía, 2 a 3 horas con dos cargas extras para un total de 9 horas de independencia. Control táctil: sirve para apagar y prender, puedes activar y pausar la reproducción musical así mismo adelantar tus canciones. Tiempo de carga de 1 a 1,5 horas. Viene en diferentes colores. Presentación en caja con medidas 10 cm de alto * 10 cm de largo.	11 Y 12	35	37	**73**
22	Maletin elaborado en oxford la cual es una tela fabricada a partir de algodón, de una mezcla de elastano o una combinación de algodón con poliéster. Internamente cuenta con un bolsillo para llevar tu portátil o dispositivo electrónico con la mejor seguridad. A sus laterales cuenta con bolsillos para cargar termos, sombrillas entre otros. Cargaderas acolchadas para una mejor comodidad. Cierres de alta calidad. Multicolor. Presentación en bolsas con medidas 50 cm de alto * 36 cm de ancho.	11 Y 12	35	37	**73**

- **SE DEBEN ENVIAR LAS MUESTRAS FÍSICAS DE CADA JUGUETE CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, AL QUINTO PISO DE LA ALCALDÍA DE MANIZALES – UNIDAD DE GESTIÓN HUMANA.**
- Los juguetes ofertados deben ser de material no tóxico y que no cause peligro para los niños y niñas.
- **LOS OFERENTES DEBEN GARANTIZAR CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA LA GARANTÍA MÍNIMA DE UN (01) AÑO PARA CADA JUGUETE.**

No se aceptan propuestas parciales, es decir, lo oferentes deberán cotizar y ofertar todos los ítems establecidos en las cantidades requeridas

4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. El contratista se encargará del empaque individual de cada juguete.
2. El contratista deberá entregar los juguetes requeridos en óptimas condiciones y listos para el uso inmediato.
3. En caso de que el juguete requiera manual de instrucciones para su uso, el contratista deberá suministrarlo.
4. El contratista asumirá el costo de transporte de la mercancía al lugar dentro del Municipio de Manizales que la Administración establezca como sitio de entrega.
5. El contratista entregará los juguetes en cajas grandes agrupados por edades y cantidades establecidas.
6. El contratista se compromete a realizar cambios de juguetes de las mismas especificaciones en el caso de defectos detectados y/o que los mismos no cumplan con las condiciones técnicas exigidas.

4.3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el contrato dentro del plazo pactado.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

2. Coordinar conjuntamente con la Alcaldía de Manizales, las actividades, procedimientos y actuaciones inherentes a la ejecución del contrato, informando permanentemente de cualquier imprevisto, impedimento o circunstancia que perturbe o llegara a alterar el cabal cumplimiento del mismo.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos, en esta invitación publica y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
4. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro con las constancias de entrega.
5. Realizar todas las gestiones y actividades pertinentes y conducentes a la ejecución y cumplimiento del objeto convenido.
6. Contar con el personal idóneo y calificado para la ejecución del objeto del contrato.
7. Solicitar autorización al Supervisor, cuando requiera realizar alguna modificación a lo definido.
8. Informar a la Entidad cualquier situación que altere el normal desarrollo de la actividad programada.
9. El contratista será responsable de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato cuando de ellos se desprenda o cause un prejuicio a la administración o a terceros.
10. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca o se le dé a conocer por parte de la entidad contratante con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
11. Mantener indemne la Alcaldía de Manizales libre de todo reclamo litigo o acción legal por la acción u omisión en la ejecución del contrato.
12. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la realización del objeto contractual, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con Alcaldía de Manizales.
13. El contratista debe darle aplicación al artículo 50 de la ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, cuando ésta le sea atribuible.
14. Las demás que se requieran para lograr el cumplimiento del objeto del contrato.

4.4. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Son obligaciones de EL MUNICIPIO:

1. Cancelar a EL CONTRATISTA el valor del contrato.
2. Designar al supervisor del contrato a suscribir.
3. Certificar el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones contractuales a través del supervisor designado.

5. **FORMA DE PAGO:** Se realizará en un solo pago, previo informe del supervisor del Contrato acerca del cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibo a satisfacción, y de la certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para la realización del pago derivado del contrato, el CONTRATISTA ADJUDICATARIO debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

- ✓ El pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro o factura, pago a parafiscales y certificación de cumplimiento expedida por el funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato.
- ✓ En el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes, esta entidad retendrá las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y hará el correspondiente pago.
- ✓ Advirtiendo que será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

6. **.GARANTÍAS:** De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 respecto a las garantías, quien resulte adjudicatario del contrato, deberá constituir las siguientes garantías a favor del Municipio de Manizales, para amparar los siguientes riesgos:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE SECOP II

No.	AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
1	**Cumplimiento** de las obligaciones surgidas del CONTRATO. Este amparo debe incluir de manera expresa la cobertura de la cláusula penal pecuniaria y de las multas.	10% del valor del contrato. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria	Vigencia del contrato y 4 meses más (término estimado para la liquidación)
2	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes**, objeto del contrato	10% del valor de contrato	Vigencia del contrato y CUATRO (4) meses más.
3	**Garantía de seriedad de la oferta**	10% del presupuesto oficial	Tres (3) meses contados desde el cierre del proceso.

EL MUNICIPIO no acepta la imposición de garantías, en los términos del artículo 1061 del Código de Comercio. Se entiende que la compañía de seguros renuncia a tales garantías con la expedición de la respectiva garantía exigida.

El CONTRATISTA ADJUDICATARIO repondrá el monto de la garantía exigida cada vez que en razón de sanciones impuestas o por otro hecho se disminuyere o agotare, es decir, cuando por razón de siniestro se afecte su valor.

El CONTRATISTA ADJUDICATARIO deberá otorgar la garantía exigida solicitada y presentarla para su aprobación a EL MUNICIPIO, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente negocio jurídico, so pena de declararse el incumplimiento del mismo.

7. **INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones prevenientes de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes y que tenga como causa este contrato.

8. **MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA y previo requerimiento e informe del supervisor, EL MUNICIPIO podrá imponer y hacer exigibles las multas diarias y sucesivas hasta el uno (1%) por ciento del valor de este contrato por cada día de retraso o proporcional a las obligaciones incumplidas, según el caso, las cuales entre si no podrán exceder el diez (10%) del valor del mismo.

9 . PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento total, defectuoso o parcial, al final del término de ejecución del contrato de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, éste pagará al MUNICIPIO a título de pena y estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez (10%) del valor del contrato. En el evento en que los perjuicios superen el valor estimado en esta cláusula, EL MUNICIPIO adelantará las acciones pertinentes para lograr su cobro imputando el valor pagado a dichos perjuicios. Las partes acuerdan que la cuantía de la cláusula penal pecuniaria podrá ser deducida de las sumas que por cualquier concepto se deban AL CONTRATISTA y si fuere necesario de la garantía de cumplimiento del contrato, llegándose en última instancia al cobro por la vía jurisdiccional para el saldo no cubierto. Lo dispuesto en la presente clausula también podrá ser aplicado en el evento en que en cualquier momento de ejecución del contrato el monto de la totalidad de las multas sucesivas impuestas por EL MUNICIPIO, iguale o supere el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE SECOP II

PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA PENAL, LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, Y DEMÁS SANCIONES.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), **EL MUNICIPIO** tendrá la facultad de imponer las multas, y/o aplicar la cláusula penal y demás sanciones, mediante acto administrativo, garantizando el debido proceso en el desarrollo de la actuación administrativa correspondiente, de acuerdo con el procedimiento establecido por la ley.

10. SUPERVISOR: La supervisión del presente contrato se asignará en la aceptación de la oferta y deberá presentar los informes de supervisión. (Numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1 1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).

11. LUGAR Y REQUISITO DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en la ciudad de Manizales y para su ejecución se requerirá de la existencia de la disponibilidad correspondiente y del registro del compromiso de conformidad con los artículos 41 inciso 1 de la ley 80 de 1993, la aprobación de la garantía única, cuando se exija y el pago de las estampillas e impuesto cuando a ello hubiere lugar.

12. IMPUESTO Y ESTAMPILLAS: Queda a cargo del contratista los impuestos que genere el presente contrato. Al momento de cada pago, la entidad deberá dar aplicación a las disposiciones que sobre la materia establezca el Estatuto Municipal de Rentas, Acuerdo 1083 de 2021, modificado por los Acuerdos 1119 de 2022, 1156 de 2024, 1186 de 2024 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

PARÁGRAFO: Son de cargo al CONTRATISTA los demás gastos que genere el perfeccionamiento del presente contrato en la cuantía que fije la Ley.

13. SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES: El presente contrato deberá someterse a la ley nacional.

14. EXCLUSIÓN LABORAL: Ni el contratista ni el personal utilizado por EL CONTRATISTA adquieren ningún tipo de vinculación o relación laboral para con EL MUNICIPIO ya que cuenta con autonomía para la ejecución del contrato.

15. MODIFICACIÓN, ADICIÓN O PRÓRROGA: El contrato podrá ser modificado, adicionado o prorrogado de manera unilateral o por mutuo acuerdo de las partes contratantes, para lo cual se suscribirá el documento respectivo por ambas partes.

16. LIQUIDACIÓN: Para efectos de la liquidación del contrato al momento de su terminación, estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

17. PROHIBICIÓN DE SUBCONTRATAR: El contratista no podrá subcontratar ni total ni parcialmente el presente contrato, sin previa autorización escrita del Municipio.

18. PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a la Entidad Estatal contratante de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados a la Entidad Estatal contratante por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE SECOP II

19. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: En caso de que el contratista, a causa de la ejecución del contrato, tenga acceso a datos personales de funcionarios de la Alcaldía de Manizales y/o de los terceros, deberá cumplir con lo consagrado en la Ley 1581 de 2012, con el fin de garantizar el tratamiento legal de la información y su protección.

20. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: De conformidad con los artículos 25, numerales 6° y 13° de la ley 80 de 1993 y del artículo 2.8.1.7.3 del Decreto 1068 de 2015, EL MUNICIPIO, se compromete a hacer el registro presupuestal con la cual debe cubrirse el valor del presente contrato, en la presente vigencia fiscal, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:
Para la suscripción del contrato, se cuenta con el siguiente los certificados de disponibilidad presupuestal:

ALCALDIA

CUIPOP	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO
0	4599023	21-1-3-11-4-203-11-00	Talento Humano Bienestar	158	210158	Secretaria de Servicios Administrativos	90.085.322
0	2201071	28-1-3-11-01-102-029-07	Admon Servicio Educativo - Bienestar personal administrativo	228	280228	Secretaria de Educación	8.818.150

21. REGISTRO DEL COMPROMISO: De conformidad con el artículo 2.8.1.7.1 del 1068 de 2013, para la ejecución del contrato se requerirá la aprobación del registro presupuestal del compromiso.

22. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- ✓ Estudios y documentos previos.
- ✓ Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
- ✓ Propuesta presentada por el contratista.
- ✓ Las Garantías debidamente aprobadas.
- ✓ Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

23. PERFECCIONAMIENTO: El contrato se perfecciona con la presente comunicación y la aceptación por parte del oferente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, y para su ejecución se requerirá:

1. La expedición del registro presupuestal. **2.** La acreditación por parte del contratista de encontrarse al día con sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social. **3.** La aprobación de las garantías exigidas. **4.** Los demás requisitos exigidos por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y las normas que regulan la materia.

24. PARA LOS CONTRATISTAS QUE FACTURAN ELECTRÓNICAMENTE: El SUPERVISOR del presente contrato, elaborará y enviará a La CONTRATISTA, el Acta de Pago Parcial y o de Liquidación en el formato controlado correspondiente, en las fechas establecidas para el pago. Posteriormente, y solo con el convenio previo de dicho documento, LA CONTRATISTA facturará y enviará factura electrónica al correo facturacionelectronica@manizales.gov.co, (indicar el número de contrato en la misma) único correo autorizado para

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

recibir la facturación, junto con lo anteriormente referenciada Acta de Pago Parcial o de Liquidación. Con el cumplimiento de dichos lineamientos, se dará inicio al procedimiento correspondiente al pago.

25. **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:** EL CONTRATISTA autoriza la notificación electrónica de los actos que profiera el Municipio en desarrollo de la gestión contractual en todas sus etapas (contractual y postcontractual), de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA. Para fines de la notificación electrónica la misma se efectuará al correo electrónico

Registrado en el SECOP II por el contratista, el cual se compromete a mantenerlo activo, vigente o a reportar cualquier modificación sobre el correo electrónico para los fines de notificación que autoriza al Ministerio.

Para constancia se firma en Manizales, a los

El presente documento es suscrito por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma del Portal del Único de Contratación – SECOP II, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente en su calidad de administrador del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Aprobó:

GUILLERMO HERNANDEZ GUTIERREZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

ANDRES FELIPE BETANCOURTH LOPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación

Firma el supervisor en señal de conocimiento de las funciones que asume:

NATALIA XIMENA RAMIREZ BOLIVAR – Profesional Universitaria – secretaria de Servicios Administrativos

NATALIA VALENCIA LÓPEZ - Profesional Universitaria – secretaria de Educación

Proyectó y revisó: Gabriel Alejandro Cárdenas Ortega - Abogado Contratista - Secretaría Jurídica

Revisó y aprobó: Francisco Javier Tabares Galvis – Profesional especializado – Secretaría Jurídica

28 NOV 2025